SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

ADENDA No. 02

CONVOCATORIA No. DG-0001 de 2023 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

Objetivo general de la convocatoria: *"Cofinanciar proyectos de formación continua especializada presentados por las empresas, y/o gremios; federaciones gremiales; sindicatos; asociaciones representativas: de empresas, trabajadores, campesinos, o de centrales obreras, legalmente constituidas(os) que sean aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de generar el cierre de brechas del capital humano de sus trabajadores y/o trabajadores de las empresas afiliadas a los gremios en todos los niveles ocupacionales y trabajadores de empresas que hagan parte de su sector o cadena productiva, mediante adquisición de competencias necesarias para aumentar la productividad y competitividad empresarial.".*

EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En atención a las solicitudes presentadas por los interesados en participar en la Convocatoria DG-0001 de 2023 y con el fin de garantizar la pluralidad de proponentes así como los principios de igualdad, libre concurrencia y participación, se procede a modificar parcialmente el cronograma del proceso.

Así mismo, se evidenció que por error involuntario de transcripción en el factor a evaluar número 9 "Transferencia de conocimiento y tecnología" del Anexo No. 11 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION TÉCNICA", se hizo referencia al numeral 3.5 del pliego de la convocatoria, cuando en realidad el numeral correcto corresponde al 3.8 del pliego de condiciones, por lo que es procedente efectuar la corrección parcial del Anexo referido.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, en uso de sus facultades legales y con el fin de garantizar los principios de contratación pública que orientan la convocatoria, se procede a modificar parcialmente el Pliego de Condiciones de la Convocatoria DG-0001 de 2023 y corregir parcialmente el Anexo No. 11 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION TÉCNICA" por medio de la presente Adenda y en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcial y únicamente la actividad ***"Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de las propuestas"*** del punto 1.8 (Cronograma de la Convocatoria) del Pliego de Condiciones la cual quedará así:

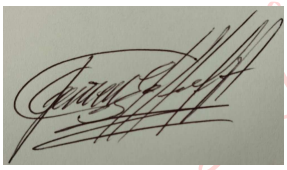
Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de las propuestas *Radicación digital de las propuestas (proyectos y documentos) en la aplicación tecnológica SEP link:* *https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202023/Noticias_PFCE_2023.aspx* ***Nota:** Por favor tener en cuenta la hora de la aplicación tecnológica SEP, para la radicación del proyecto y los documentos.*	***20 de febrero***		***09:00:00***

Las demás actividades, fechas, horas e incisos del punto 1.8 (Cronograma de la Convocatoria) del Pliego de Condiciones se mantendrán incólumes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir parcialmente el factor a evaluar número 9 del Anexo No. 11 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION TÉCNICA"; Anexo que se publica íntegramente junto a la presente Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, el quince (15) de febrero de 2023.



Firmado digitalmente por Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Fecha: 2023.02.15 20:05:42 -05'00'

LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Vo Bo: Francisco Ricardo Restrepo Moya – Contratista DSNFT
Revisó: Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora GFCE
Elaboró: Jissel Barrios Hurtado – Contratista GFCE
Enrique Ramírez Mogollón – Contratista GFCE
Erika Natalia Niño Salamanca – Contratista GFCE